



**PROGRAMA DE GOBIERNO**

**ALCALDÍA DE BELMIRA – ANTIOQUIA**

**PERIODO 2024 – 2027**

*“Belmira, un Avance Imparable para Todos”*

**DARCY ESTEBAN ARBOLEDA RÚA**

**PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO**

**JULIO DE 2023**

**ESTEBAN ARBOLEDA RÚA**

**ALCALDE 2024 - 2027**



## TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN
2. PRESENTACIÓN DEL CANDIDATO
3. NOMBRE Y LEMA DEL PROGRAMA DE GOBIERNO
4. PRINCIPIOS RECTORES DEL PROGRAMA DE GOBIERNO
5. DIAGNÓSTICO GENERAL MUNICIPAL
6. GRANDES APUESTAS DEL PROGRAMA DE GOBIERNO
7. LÍNEAS PROGRAMÁTICAS, PRINCIPALES ACCIONES Y METAS
  - 7.1. LÍNEA PROGRAMÁTICA SOCIAL INCLUYENTE
  - 7.2. LÍNEA PROGRAMÁTICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA
  - 7.3. LÍNEA PROGRAMÁTICA DEL AVANCE ECONÓMICO Y FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS MUNICIPALES
  - 7.4. LÍNEA PROGRAMÁTICA DE LA AUTONOMÍA AMBIENTAL Y DESARROLLO DEL TURISMO DE NATURALEZA
  - 7.5. LÍNEA PROGRAMÁTICA DE GOBERNABILIDAD TRANSPARENTE Y UNA GESTIÓN ADMINISTRATIVA ENVOLVENTE
8. FUENTES DE FINANCIACIÓN DEL PROGRAMA DE GOBIERNO
9. **CONTÁCTANOS**



## **1. INTRODUCCIÓN**

El Municipio de Belmira vive una situación socioeconómica que no es ajena a la de los municipios antioqueños y del resto del país. Un escenario que demanda la optimización de los recursos naturales con que contamos y que se garanticen los derechos fundamentales de los ciudadanos. Belmira hoy se encuentra en un avance progresivo de sus políticas sociales, económicas, administrativas, ambientales y culturales. Pero sabemos que muchas de ellas pueden ser mejores y otras tantas deben ser reevaluadas para garantizar el porvenir de todos.

Después de tener el privilegio de ser concejal del municipio, y de haber realizado un recorrido serio y concienzudo por cada uno de los hogares del territorio e indagar en los más recónditos lugares de la zona rural y urbana, tengo el pleno conocimiento de las más sentidas necesidades que tiene nuestro terruño, sé de primera mano el carácter, la sensibilidad y el tacto del dirigente que puede llevar a Belmira a un escalón más alto en su desarrollo.

Nuestra propuesta ha sido avalada por un grupo significativo de belmireños que se vinculó a este proceso desde las elecciones locales anteriores, creyendo con firmeza que es un proyecto político visionario, incluyente, participativo y pluralista, pero sobre todo que representa la posibilidad de la renovación política y relevo generacional como garantía, no solo de permitirme ser el alcalde en el periodo de gobierno 2024 - 2027, sino que abrirá la posibilidad de que las nuevas generaciones de Belmira perciban la actividad política como un medio de aportar al desarrollo de nuestro municipio en el ejercicio de la función pública.

Esta propuesta programática que entrego a mis electores tiene el firme propósito, la responsabilidad y el compromiso de que será un Pacto Colectivo y una apuesta de desarrollo territorial, será la promesa adquirida de que se convertirá en un mandato popular cuando alcance la alcaldía municipal con su ayuda.



## **2. PRESENTACIÓN DEL CANDIDATO**

Soy **ESTEBAN ARBOLEDA RÚA**, nací en Belmira el 20 de mayo de 1973, realicé mis estudios de primaria en la Escuela Urbana de varones Marco Fidel Suárez, terminé mis estudios de bachillerato en el IDEM Belmira. Me formé como técnico profesional en procedimientos judiciales y tecnólogo en investigación judicial en la institución universitaria Tecnológico de Antioquia.

Además, he realizado diferentes diplomados en administración pública, contratación estatal, gerencia del riesgo, administración de la seguridad, los Concejos y la Democracia en Colombia, Seminario en responsabilidad civil, Seminario internacional en producción de leche, Curso en manejo de pastos y forrajes.

Tuve la oportunidad de laborar en diferentes empresas del sector público y privado, entre ellas: El Municipio de Itagüí, en el Instituto de Seguros Sociales, Empresas Públicas de Medellín, UNE Telecomunicaciones, Grupo éxito. Además, como independiente, asesoré y apoyé diferentes empresas del sector privado en el área de gestión del riesgo.

Inicié mi propio emprendimiento en la parte pecuaria, con base en los conocimientos adquiridos de forma autodidacta, hoy mi emprendimiento es un éxito, generando aproximadamente 25 empleos directos y otro tanto indirectos, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de estas familias belmireñas.

Fui elegido como concejal de nuestro municipio para el período constitucional 2020 - 2023, dignidad que aún ostento. Fui presidente del Honorable Concejo Municipal en el período 2020. Concejal destacado de Antioquia en ese mismo año.

Quiero ser Alcalde, porque en mi calidad de concejal he tenido la gran oportunidad y el privilegio de recorrer y conocer nuestro territorio, identificando sus debilidades, sus oportunidades, fortalezas y amenazas. Por medio de una comunicación asertiva, he proyectado la política como el arte de servir a la comunidad desde el ejercicio de lo público, luchando por el bienestar económico, político, social y ambiental de nuestro municipio, teniendo como base el bien común, la equidad y la justicia. Porque soy un belmireño de cuna, privilegiado por nacer en este valle del río Chico que amo infinitamente, educado en mi hogar con base en preceptos de valores éticos y principios sólidos que han hecho de mí una persona de bien, con raíces fuertes que me permiten superar los avatares de la vida cotidiana y la madurez que me ha brindado el respeto por mis mayores y por las jerarquías.

Porque tengo la preparación académica y la experiencia en la administración pública adquirida a través de mi calidad de concejal. Además, porque tengo la suficiente inteligencia emocional, la energía, la empatía y la disponibilidad para seguir sirviendo a toda mi comunidad belmireña.

Trabajaré incansablemente, con alma, vida y corazón, de la mano de nuestro equipo de candidatos al honorable concejo municipal, como representantes de diferentes comunidades, grupos poblacionales étnicos y etarios, quienes me acompañan en este gran sueño con el objetivo de que Belmira continúe teniendo un Avance Imparable para Todos.

**ESTEBAN ARBOLEDA RÚA**

**ALCALDE 2024 - 2027**



### **3. NOMBRE Y LEMA DEL PROGRAMA DE GOBIERNO**

#### ***“BELMIRA, UN AVANCE IMPARABLE PARA TODOS”***

El lema de gobierno es una frase que expresa el objetivo del mismo, un programa y una acción gubernamental. Es a su vez, sinónimo de grito o consigna. Con este lema electoral quiero resaltar mis principales características humanas y políticas como candidato a la Alcaldía de Belmira, busco crear una afinidad e identificación con mis electores, incitar una nueva historia política que marque una diferencia en el desarrollo local.

Desde la dirección del Partido Conservador en Antioquia y en el Municipio, se ha trazado la idea de fundamentar un conjunto de valores y principios compartidos por la colectividad, y por distintos actores políticos locales y distinguidos ciudadanos que respaldan y avalan nuestra propuesta. No es una tarea que se desarrolle en el corto plazo, sino una propuesta constructora para varias generaciones. Por lo anterior, el lema que les presento personifica el no detenernos hasta lograr que nuestro territorio resalte en la esfera regional y nacional. Encierra el querer de un territorio por conservar los avances logrados con la unidad y el espíritu de participación social. Es un esfuerzo de muchos líderes belmireños que ven en este programa la garantía de un devenir prospero para todos y todas. Plantea el anhelo de avanzar hacia un modelo de territorio en el que se pueda garantizar el máximo de bienestar a los habitantes del Municipio sin comprometer el bienestar de las generaciones futuras.



#### 4. PRINCIPIOS RECTORES DEL PROGRAMA DE GOBIERNO

- **Gestión:** Las finanzas municipales están supeditadas a los mecanismos de centralización nacional y departamental, y con la pérdida cada vez más sobre el manejo local de los recursos, la gestión se convierte en una prioridad y en un reto para la formulación y ejecución de un Plan de Desarrollo apropiado para el Municipio.
- **Articulación:** En la misma línea de la gestión, la articulación con otros municipios de la región, con entidades públicas y privadas, y con sectores económicos diversos, permitirá la planeación y el apalancamiento del desarrollo local.
- **Sostenibilidad:** Hoy frente al riesgo de deterioro de nuestro medio ambiente con graves consecuencias, solo es posible pensar el desarrollo y el crecimiento económico bajo la premisa de la autonomía sobre nuestros recursos naturales, el uso responsable de los mismos, enmarcando todas las acciones sobre el respeto, protección, y promoción del medio ambiente.
- **Participación:** Proyectos comunitarios, fortalecimiento de Organizaciones de Acción Comunal, aporte de conocimientos a las distintas asociaciones sociales y económicas, será el principio del avance de los distintos actores del territorio.
- **Transparencia:** El acercamiento entre los actores de manera transparente e incluyente, permitirá que el poder público y su accionar sea visible para todos, rescatando la confianza en las instituciones públicas.
- **Eficiencia del gasto público:** Bajo los indicadores de eficacia y eficiencia se mide desde los entes de control la operatividad municipal, y serán bajo este gobierno el principio rector de la ejecución presupuestal.
- **Responsabilidad:** La responsabilidad es la conciencia respecto a las consecuencias que tiene todo lo que hacemos o dejamos de hacer sobre nosotros mismos y sobre los demás.

## **5. DIAGNÓSTICO GENERAL MUNICIPAL**

El Municipio de Belmira, según la ficha emitida por el Sistema de Estadísticas Territoriales – TERRIDATA – del Departamento Nacional de Planeación tiene una población total para el año 2023 de 6.405 habitantes de los cuales 3.232 son hombres (50,5%) y 3.173 mujeres (49,5%), de lo que se deduce que es una población muy equilibrada en cuanto a género se refiere. La población rural marca la diferencia con 68,12%, mientras que en las zonas urbanas (Cabecera Municipal y Corregimiento), se cuenta con un 31,88%. El 20,74% de la población municipal es afrocolombiana.

Del total de la población 5.305 cuentan con la ficha del SISBEN, se identificaron 1.642 hogares y están distribuidos en los grupos del SISBEN IV así: Grupo “A”, 1.352, grupo “B” 2.195, Grupo “C” 1.467 y grupo “D” 291.

Las estadísticas de finanzas públicas nos dicen que el ingreso per cápita de Belmira en pesos corrientes para el año 2021 es de \$1.894.104,09 y los gastos es de \$1.646.783,39. Cuenta con un presupuesto por vigencia aproximado de \$11.662 millones, y una deuda pública de \$788 millones. En 2021 el porcentaje de recursos de salud, educación y agua potable de la asignación de los recursos del sistema general de participaciones corresponde al 45,03%. Con una baja ejecución presupuestal en el sector agua, y alta en educación. Con un indicador de desempeño fiscal para 2021 de 65,96 donde el 56,0% de los ingresos corrientes son destinados a gastos de funcionamiento. Se evidencia un bajo recaudo de impuesto predial y de industria y comercio con respecto al resto del departamento y demás municipios de la nación. Según estudio de la Universidad de Antioquia (Boletín Económico Municipal 2021), el cual mira la evolución de la tasa de desempleo del municipio, Belmira pasó de un nivel del 6,15% en 2019 al 8,77% en 2020, y al 8,99% en 2021.

El sector económico predominante en el municipio es la agricultura y la ganadería lechera, los cuales representan el 68,16%. Los principales cultivos agrícolas son la papa que se estima el producto más representativo con un 95%, luego el frijol con un 3%, y otros productos un 2%. Como cultivos permanentes se tienen el aguacate con un 81% y la mora con el 19%. El sector comercio, restaurantes, hoteles y pequeños emprendimientos representa el 31,84%.

Belmira es un municipio donde el 63,38% del territorio hace parte de un ecosistema estratégico (Distrito de Manejo Integrado del Sistema de Páramos y Bosques Altoandinos del Noroccidente Medio Antioqueño), y el 25,21% del territorio está en área de páramo. Belmira presenta un aumento en el área de bosque estable, y una disminución de áreas deforestadas. El 98,55% del territorio tiene amenazas por fenómenos hidrometeorológicos, y un índice de vulnerabilidad y riesgo por cambio climático según el IDEAM de 16 en una escala de 1 a 100. Existe un uso adecuado del suelo del 41,75%, y el 51,39% de suelos que tienen conflictos de uso o sobreutilización, y un 10,93% de suelos tienen conflictos de usos o subutilización.

El Municipio cuenta con una cobertura de acueducto del 57,9% y de alcantarillado de 39%, haciendo la salvedad de que en las zonas urbanas la cobertura de estos dos servicios está en el 99,5%. Una cobertura de energía eléctrica rural para el 2021 del 98,6%. La penetración de banda ancha según el Ministerio de Tecnologías de la información y las Comunicaciones es de 9,3% para el año 2021. El municipio posee un déficit cuantitativo de vivienda bajo (4%), pero un índice de vivienda cualitativo alto (60,1%).



Con una cobertura bruta de 114,85% y una cobertura neta del 102,84% para el año de 2021. Una tasa de deserción escolar intra-anual del 0,81%, según el Ministerio de Educación Nacional para el año 2020, y una tasa de repitencia del 4,90%, la cual viene en aumento desde 2016. La tasa de tránsito inmediato a la educación superior en el municipio es del 12.82%.

En el sector salud el municipio cuenta con las siguientes cifras para el año 2021: Afiliados al régimen contributivo 1,170, al régimen subsidiado 2,723 y a regímenes especiales 88. La cobertura de afiliación al régimen subsidiado en el municipio está en 99.5%. Una tasa de mortalidad infantil por cada mil nacidos vivos de 3.6%, y una tasa de fecundidad del 41.35%.

En convivencia y seguridad ciudadana el municipio en el año 2020 muestra una tasa de hurtos menores reducida con aproximadamente 147 casos. No muestra una tasa elevada de homicidios, índice de violencia interpersonal del 1,7%, tasa de violencia intrafamiliar del 2.3%. En el año 2021 sin personas secuestradas, sin personas víctimas de minas antipersona, solo dos personas desplazadas en 2019.

Los problemas estructurales del Municipio de Belmira se enfocan en el sector económico donde se debe fortalecer la economía local, los emprendimientos existentes y nuevos, incrementar las fuentes de generación de empleo y mejorar las finanzas públicas. Incrementar la cobertura y la calidad en educación. Mejoramiento y mantenimiento de los servicios públicos domiciliarios, garantizando el acceso a la totalidad de la población a éstos. Realizar una gestión con entidades externas que nos permita la construcción de vivienda nueva y el mejoramiento de las viviendas existentes municipales. Mejorar el acceso de las personas a los servicios de salud dando especial atención a la solución de problemas legales, estructurales, financieros y administrativos de la ESE Hospital Nuestra Señora del Rosario. Y como objetivo primordial disminuir las necesidades básicas insatisfechas de muchos hogares belmireños.



## **6. GRANDES APUESTAS DEL PROGRAMA DE GOBIERNO**

- Construcción de Placas Polideportivas en el Sector Rural del Municipio.
- Gestión para la construcción de la infraestructura vial urbana en el Corregimiento de Labores.
- Mejoramiento y/o adecuación de distintos puentes en el Municipio de Belmira.
- **Segunda Etapa Parque Lineal del Municipio de Belmira.**
- **Construcción del Centro de Desarrollo Infantil de la zona urbana del Municipio.**
- Construcción y/o mejoramiento de los Parques Recreativos y zonas de esparcimiento del Municipio.
- Gestión para la Construcción del Centro Vida/Día en la zona sur del Municipio de Belmira.
- Implementación de proyectos productivos agrícolas bajo invernadero en la zona rural y urbana del municipio para garantizar la seguridad alimentaria.



## **7. LÍNEAS PROGRAMÁTICAS, PRINCIPALES ACCIONES Y METAS**

### **7.1. LÍNEA PROGRAMÁTICA SOCIAL INCLUYENTE**

El objetivo de esta Línea Estratégica es garantizar el acceso a los servicios sociales propuestos por el Estado. Dando la continuidad y el mejoramiento de los logros obtenidos en los programas de salud, educación, cultura, deporte y recreación, para que el bienestar de todos los belmireños continúe avanzando.

#### **EDUCACIÓN.**

- Construcción, mantenimiento y adecuación de la infraestructura educativa Municipal.
- Gestión para la dotación pedagógica a las Instituciones Educativas y Centros Educativos Rurales.
- Garantizar los programas de acceso y permanencia de los alumnos en el sistema educativo mediante el apoyo y mantenimiento de programas como: Restaurantes escolares, transporte escolar y apoyo a los programas de no deserción en coordinación con la Secretaría de Educación Departamental.
- Promover, fortalecer y articular a través de las Universidades Públicas y Privadas, y demás Centros Regionales de Educación Superior – SENA -, la ampliación de la oferta educativa en programas de educación técnica, tecnológica y profesional acordes con la demanda de empleo municipal.
- Gestión de educación virtual a la comunidad, gestionando de igual manera la conectividad en todo el territorio.
- Fortalecer los distintos programas de diferentes entidades del orden nacional y regional para educación de la población adulta.
- Mejoramiento de la calidad educativa a través del apoyo a programas y proyectos de los PEI y del PEM.
- Cualificación docente con el apoyo de programas Departamentales y Nacionales.

#### **SALUD.**

- Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para realizar labores de fortalecimiento del sistema de vigilancia epidemiológica del municipio para la detección oportuna e intervención de los riesgos de eventos de interés en salud pública.
- Fortalecer el proceso para la gestión programática del Programa Ampliado de Inmunizaciones – PAI -, según las competencias del ente territorial.
- Continuidad del Plan de Intervenciones Colectivas, dirigido desde la ESE Hospital Nuestra Señora del Rosario y con un especial componente en el área rural.
- Garantizar el aseguramiento en salud de las personas pobres y vulnerables.
- Promoción de la estrategia de Contribución Solidaria para aquellas personas que estén en el nivel “D” del SISBEN.
- Vigilancia a la afiliación al sistema de seguridad social en salud, a través de la promoción de la no evasión y la elusión en salud.

- Promover los programas de promoción y prevención en salud direccionado a la atención en casa de los usuarios.
- Fortalecimiento al programa de Atención Primaria en Salud con un componente social y comunitario en la zona rural.
- Garantía en la atención de salud sexual y reproductiva a fin de lograr el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos desde la base de la protección y la autonomía.
- Gestión para la legalización, remodelación, dotación y puesta en funcionamiento de los puestos de salud rural del municipio.
- Gestionar y apoyar la realización de brigadas extramurales de salud.
- Gestión y articulación con el departamento y ministerio de salud y protección social para la implementación de la telemedicina en la provisión de servicios de salud a distancia en los componentes de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación.
- **Gestión para la adecuación y/o mejoramiento de la infraestructura del área de urgencias de la ESE Hospital Nuestra Señora de Rosario.**

#### **CULTURA.**

- Implementación y seguimiento al Plan de Desarrollo de Cultura Municipal.
- Gestión para la promoción del patrimonio mueble e inmueble del Municipio.
- Desarrollo de estrategias para el fortalecimiento de la “IDENTIDAD BELMIREÑA”, como municipio multiétnico, incluyente, con un patrimonio histórico y cultura tangible e intangible.
- Gestión para la creación y/o fortalecimiento de las distintas escuelas de arte municipales (danza, teatro, música, literatura, artes plásticas y artesanías).
- Fomento y promoción de la biblioteca pública municipal como espacio integrador de la cultura y la creación intelectual de los belmireños.
- Gestionar, promover y difundir los proyectos encaminados a desarrollar iniciativas artísticas y culturales como: Festivales municipales y regionales.
- Dar el debido uso y aprovechamiento a los nuevos escenarios culturales con que cuenta Belmira.
- Integrar la zona urbana y la rural a través de la cultura, el patrimonio y el acervo etnográfico con que cuenta el municipio.

#### **DEPORTE Y RECREACIÓN**

- Formulación e implementación de una política pública local del deporte y la recreación.
- Garantizar la contratación de monitores deportivos y recreativos para que continúen prestando el servicio en las diferentes escuelas deportivas y recreativas del municipio.
- Garantizar el suministro y la dotación de implementos deportivo-recreativos a las escuelas y clubes del municipio.
- Continuar vinculando a los niños y niñas del municipio en los programas de formación deportiva y recreativa, fortaleciendo a la vez las capacidades deportivas y de recreación en las Instituciones y Centros educativos del municipio.
- Apoyo a los deportistas locales para sus competencias regionales y nacionales.



- Rescate de los juegos tradicionales a nivel de los distintos barrios urbanos y la ruralidad municipal.
- Fomento de los intercambios deportivos y recreativos dentro del municipio y la subregión.
- Gestionar el apoyo a los deportistas adultos mayores belmireños.
- Fomentar en las personas de la tercera edad el desarrollo de actividades físicas, deportivas y recreativas como estrategia de vida saludable en el área urbana y rural.

## **7.2. LÍNEA PROGRAMÁTICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA**

Una de las propuestas más destacadas de mi campaña política, es la garantía de los derechos civiles e institucionales de los diferentes grupos sociales y las organizaciones comunitarias. Por lo anterior, es mi propósito permitir que la inclusión ciudadana y la participación comunitaria sean los motores del desarrollo municipal, de tal manera que se beneficie a la infancia, la adolescencia, la juventud, los adultos mayores, grupos étnicos afrodescendientes, población LGTBI, población con discapacidad, Organizaciones de Acción Comunal, asociaciones y grupos sociales y demás poblaciones minoritarias en cumplimiento del enfoque diferencial con el liderazgo de las familias para la convivencia, la tolerancia y el cierre de brechas en todo el territorio.

### **GRUPOS VULNERABLES**

#### **MUJERES**

- Gestión para la implementación de programas que permitan la autonomía y la equidad económica de los grupos menos favorecidos.
- Garantía de los derechos de salud sexual y reproductiva.
- Reconocimiento del papel preponderante de la mujer afrodescendiente dentro del desarrollo social, político y económico del municipio.
- Garantía de la participación de mujeres en espacios de concertación y decisión, a partir de procesos de formación – Red Mujeres – Municipio de Belmira.
- Incrementar el acceso a oportunidades para las mujeres rurales a factores productivos como la tierra, la vivienda, la financiación de la producción, la asistencia técnica y la capacitación.
- Implementar “Centros de escucha para mujeres”, facilitando su acceso a la atención por parte de equipos interdisciplinarios, que garanticen la confidencialidad y oportunidad en la orientación y en la solución de sus problemáticas.
- Gestionar la creación y posterior funcionamiento de la Oficina Municipal de la Mujer.

#### **DISCAPACIDAD**

- Gestionar y promover en los diferentes escenarios municipales las adecuaciones en infraestructura que faciliten la movilidad de la población en condición de discapacidad.
- Garantía en el acceso a las oportunidades laborales exigiendo la cuota de participación para las personas con discapacidad en empresas públicas y privadas del municipio.
- Apoyo con la gestión de proyectos productivos y generación de ingresos a las personas con discapacidad y sus familias a fin de mejorar sus condiciones en la calidad de vida.



- Continuidad en la caracterización e identificación de población en condición de discapacidad del municipio.
- Involucrar a las personas en condición de discapacidad en los programas culturales, deportivos y recreativos.
- Acompañamiento a través de un equipo interdisciplinario que garantice el mejoramiento de su calidad de vida.

#### **ADULTO MAYOR**

- Garantizar el apoyo a los programas de atención integral en servicios nutricionales, orientación psicosocial, atención primaria en salud, aseguramiento en salud, desarrollo de proyectos productivos, deporte, cultura y recreación de los adultos mayores del municipio.
- Fortalecimiento a los programas del CENTRO VIDA/DÍA aumentando la cobertura y continuidad de estos.
- Proyectos de desarrollo agropecuario sobre el enfoque de seguridad alimentaria con el objetivo de garantizar la vinculación de adultos a actividades productivas.
- Gestión para el mantenimiento y/o mejoramiento de la infraestructura destinada a la atención del Adulto Mayor.

#### **INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD**

- Garantía de los derechos al acceso a salud de la población infantil municipal.
- Gestión para el apoyo a los programas del ICBF que garanticen los derechos del menor en el marco de nuestra competencia.
- Gestión y apoyo a programas de nutrición complementaria.
- Apoyo y desarrollo de jornadas interinstitucionales con la Registraduría Nacional del Estado Civil, para llevar los servicios de registro y tarjetas de identidad al área rural del municipio.
- Actualizar e implementar debidamente la Política Pública Municipal para la Primera Infancia, Adolescencia y Juventud del Municipio de Belmira.
- Dar continuidad a la cobertura de niños y niñas entre 0 y 5 años en programas de educación inicial en el marco de la atención integral.
- Garantizar la cobertura bruta en el 100% de educación de menores de 18 años en los niveles de primaria, secundaria y media.
- Gestión ante el Departamento y demás entes gubernamentales, el otorgamiento de créditos educativos y becas, con el objeto de promover el acceso a la educación superior de la juventud belmireña.
- Fortalecer acciones que promuevan el emprendimiento juvenil.
- Promover programas de aprendizaje en oficios y pasantías laborales.

#### **VÍCTIMAS**

- Garantizar la continuidad en el funcionamiento de la oficina de Atención y Orientación a las Víctimas.



- Gestión para la debida Implementación de los Planes: Plan de Acción Territorial - PAT -, Plan Integral de Prevención a Violaciones de Derechos Humanos e Infracciones del Derecho Internacional Humanitario en el marco del conflicto armado, Plan de Contingencia para la Atención Inmediata de Emergencias Humanitarias, Plan de Retornos y Reubicaciones.
- Garantizar los recursos humanos, físicos y económicos para la atención inmediata a las víctimas.
- Gestión para la implementación de proyectos productivos como estrategia de seguridad alimentaria.
- Actualización de la caracterización de la Población Víctima.

#### **ORGANIZACIONES DE ACCIÓN COMUNAL**

- Fortalecimiento institucional y administrativo de las Organizaciones de Acción Comunal.
- Capacitación y formación de las Organizaciones de Acción Comunal con respecto a la Ley 2166 y demás legislación comunal.
- Gestión con distintas entidades públicas y privadas para la construcción, mantenimiento y el mejoramiento de la infraestructura comunal municipal.
- Gestión para la formulación, promoción y ejecución de proyectos productivos comunitarios.
- Gestión para la implementación de la conectividad comunitaria.
- Gestión con distintas entidades públicas y privadas para la dotación y equipamiento de las sedes de Acción Comunal.

#### **CONSEJOS COMUNITARIOS AFRODESCENDIENTES.**

- Reconocimiento de los Consejos Comunitarios Afrodescendientes del Municipio en las diferentes instancias del orden regional y nacional.
- Capacitación y formación de los Consejos Comunitarios Afrodescendientes del Municipio.
- Gestión para formulación, promoción y ejecución de proyectos productivos a los Consejos Comunitarios Afrodescendientes del Municipio que garanticen su autonomía económica.
- Fomentar la inclusión de la población afrodescendiente del municipio en los procesos educativos, culturales, deportivos y recreativos.

#### **ASOCIACIONES Y GRUPOS COMUNITARIOS.**

- Gestión para la autonomía económica.
- Gestión para la capacitación y formación asociativa y comunitaria.
- Gestión para la promoción de contratos y convenios que favorezcan el quehacer de los grupos asociativos y comunitarios del municipio.

### **7.3. LÍNEA PROGRAMÁTICA DEL AVANCE ECONÓMICO Y FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS MUNICIPALES.**

La crisis política, económica, social y ambiental que vive el país, es también una oportunidad para construir un nuevo modelo de sociedad local basado en la equidad y la sostenibilidad, que ponga nuestros procesos económicos actuales al servicio de la ciudadanía en general. Es necesario reforzar la vocación económica del municipio a través de la gestión, el fortalecimiento y el fomento del desarrollo de las actividades agropecuarias, y el incentivo a los emprendimientos económicos locales. Además, se debe implementar el fortalecimiento a la infraestructura municipal, el acceso a la vivienda y la garantía de los servicios públicos domiciliarios básicos. Lo anterior, con una política de buen manejo, saneamiento y fortalecimiento de las finanzas con que cuenta el territorio.

#### **AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**

- Implementar y hacer seguimiento al Plan de Desarrollo Agropecuario Municipal.
- Gestión para el fortalecimiento del talento humano de la Dependencia Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria.
- Implementar el acompañamiento, la asesoría y la asistencia técnica en las Unidades Productivas Agropecuarias del Municipio, buscando el cumplimiento de las normas en buenas prácticas agropecuarias.
- Apoyo a los procesos para establecer alianzas estratégicas comerciales con empresas y almacenes de cadena, con lo que se busca fortalecer la comercialización de productos agropecuarios generados en la localidad.
- Apoyo a alianzas productivas tanto en el sector agrícola como en el sector pecuario estimulando la asociatividad empresarial de los productores del campo.
- Capacitación, formación y acompañamiento para fortalecer las pequeñas producciones agropecuarias, transformándolas en negocios rentables para los pequeños productores.
- Gestión de proyectos productivos para pequeños y medianos productores como estrategia de seguridad alimentaria.
- Gestión para el fortalecimiento en la puesta en marcha de los proyectos agrícolas y piscícolas existentes y nuevos emprendimientos.
- Gestión para promover los estudios de suelos y la investigación de más y mejores pastos que garanticen la alimentación del ganado de leche.
- Gestión para la continuidad de las jornadas de esterilización para mascotas y de bienestar animal.
- Promoción y fortalecimiento del mercado campesino local.
- Actualización de los formularios de usuarios de asistencia técnica de las Unidades Productivas Agropecuarias del Municipio.

#### **VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO.**

- Gestión para el mejoramiento de la vivienda rural y urbana.
- **Gestión para la construcción de unidades de vivienda nueva rural y urbana.**
- Garantizar la prestación de los servicios públicos domiciliarios tanto en la zona urbana como en la rural.



- Gestión para la implementación de proyectos que fortalezcan el suministro de agua potable y saneamiento básico del municipio.
- Gestión para el mejoramiento, la optimización y el acompañamiento administrativo de los distintos acueductos rurales.
- Gestión para el mejoramiento de la red vía terciaria del municipio.
- Gestión para el mantenimiento y/o mejoramiento de la red vial urbana.
- Gestión para la construcción, mantenimiento y mejoramiento del espacio público municipal.

#### **FINANZAS PÚBLICAS**

- Implementar una estrategia de planificación municipal que permita incrementar la efectividad y eficacia en el gasto público, minimizando los riesgos de pérdida de recursos.
- Promover el pago oportuno de los impuestos municipales.
- Integrar a nuevos contribuyentes en el pago del impuesto de industria y comercio.
- Ejecutar el recaudo del impuesto de industria y comercio y el impuesto predial con prontitud y eficacia.
- Fortalecer y/o mejorar el Marco Fiscal de Mediano Plazo.
- Actualización del catastro multipropósito para mejorar la información sobre la propiedad de la tierra en el municipio y lograr una correcta planeación del territorio.
- Actualización del Esquema Ordenamiento Territorial con el fin de evidenciar las potencialidades de desarrollo del territorio bajo un esquema de sostenibilidad.
- Realizar la gestión con la agencia nacional de tierras para adelantar el barrido predial con el fin de realizar el levantamiento de la información física, jurídica, social y legalizar la propiedad de la tierra a aquellos poseedores de buena fe.
- Mejorar los procesos de implementación del Sistema Integrado de Información Financiera.

#### **COMERCIO LOCAL**

- Flexibilidad para la adopción de horarios de apertura y cierre del establecimiento de comercio.
- Apoyar y fomentar procesos de formación y capacitación en manipulación de alimentos, barismo, atención al cliente, administración, y bilingüismo.
- Vigilar de forma permanente el cumplimiento por parte de los establecimientos de comercio de las normas de sanidad e higiene, y el Código de Policía.
- Gestionar recursos para iniciativas de negocio o emprendimiento que propendan por la producción y comercialización de bienes y servicios producidos localmente con valor agregado y la generación de empleo local.
- Integrar los establecimientos de comercio y servicios a los programas y actividades de turismo, preservación de actividades ancestrales como las cabalgatas, cuerdas y gallos.

#### **7.4. LÍNEA PROGRAMÁTICA DE LA AUTONOMÍA AMBIENTAL Y DESARROLLO DEL TURISMO DE NATURALEZA.**

Belmira no es ajena a los conocidos problemas medioambientales, como el calentamiento global o la contaminación atmosférica. A ello, se suman problemas sociales y económicos cada vez más apremiantes por las afectaciones a la tierra y al ambiente en general. Debemos utilizar y racionalizar los recursos a nuestra disposición para garantizar, dentro del marco de las competencias municipales, una transición ordenada hacia un modelo social, medioambiental y económico sostenible, en el que la energía, el urbanismo, la educación, el empleo y la protección social, deben cumplir una función destacada. Pero, ante todo resaltar la autonomía municipal frente a entidades foráneas que en detrimento del desarrollo humano local, imponen determinadas legislaciones que cada vez reducen los usos del suelo, la frontera agropecuaria y el aprovechamiento productivo del territorio.

##### **AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

- Fortalecer en asocio con Corantioquia la capacidad técnica y funcional de la oficina del DMI.
- Fortalecer e implementar la mesa ambiental.
- Desarrollar estrategias del orden municipal para la recuperación y preservación de áreas donde nacen acueductos y pequeños abastos veredales que están por fuera del DMI.
- Fortalecer la presencia del municipio previo cumplimiento de los requisitos de ley en espacios de discusión y toma de decisiones en materia ambiental como son los POMCA, Consejo Directivo de Corantioquia, y corporaciones ambientales.
- Fortalecer la presencia de la comunidad en las decisiones que tienen un impacto ambiental en el territorio.
- Apoyar y promover los programas de las autoridades y corporaciones ambientales locales y externas que se desarrollan en el municipio.
- Promover programas de compensación social y/o económica, con el concurso de entidades públicas y privadas, para campesinos y habitantes no propietarios cuyo lugar de vivienda o trabajo sean predios de importancia ecológica y ambiental
- Impulsar y ampliar los programas de pago por compensación de servicios ambientales a otros propietarios de predios en área protegida, propietarios de predios en el área de amortiguación del DMI.
- Gestionar en asocio con los municipios vecinos estrategias para el pago por servicios ambientales hídricos.
- Gestionar y desarrollar un programa para el pago de compensaciones sociales por la provisión de servicios ambientales a los habitantes de Belmira.

##### **MINERÍA Y ECONOMÍA SOSTENIBLE**

- Apoyar y asesorar a los mineros tradicionales en programas de formalización, legalización, explotación, diseño y aplicación de protocolos de protección ambiental (incluye la minería de oro, extracción de materiales de arrastre y similares).
- Defender la minería tradicional como fuente ancestral de sustento económico de los habitantes de Belmira.

- Promover programas de capacitación en orfebrería, comercialización, seguridad industrial, y cumplimiento de normas técnicas y ambientales.
- Fomentar, y apoyar programas de formación en artes y oficios de productos y servicios tradicionales, y en nuevos productos y servicios que demandan las TICs.
- Conservar y proteger con el campesino *in situ*.
- Adquirir predios de importancia ambiental para los acueductos veredales.
- Promover negocios y emprendimientos productivos en los que se ofrecen bienes y servicios que generan impactos ambientales positivos, buenas prácticas ambientales, sociales y económicas. Hablamos de negocios verdes y sostenibles.
- Elaborar y articular proyectos ambientales que permitan que empresas asentadas o que desarrollan actividades productivas y comerciales en el municipio se vinculen al desarrollo de proyectos productivos con criterio y responsabilidad social, y ambiental.
- Impulsar y apoyar los emprendimientos unipersonales y familiares de producción orgánica.
- Brindar asesoría a empresarios, trabajadores, educadores, padres de familia y estudiantes en educación, sensibilización, empoderamiento y cultura ambiental.
- Fortalecer el vivero municipal con el fin de apoyar proyectos de reforestación, huertos leñeros y frutales, silvopastoriles, y producción de plantas de jardín.

## **ENERGÍA**

- Gestionar la implementación de energías renovables en el territorio.
- Gestión para la implementación del suministro de gas por red en la totalidad de la zona urbana y en el Corregimiento de Labores.
- Gestión para la implementación de paneles solares en la zona urbana donde se dificulte la instalación eléctrica convencional.
- Realizar la gestión para suministrar la energía eléctrica en el 100% del territorio urbano y rural.

## **TURISMO DE NATURALEZA**

- Implementar y hacer seguimiento al Plan de Desarrollo Turístico Municipal.
- Gestionar alianzas públicas y privadas para la promoción del turismo de naturaleza del municipio.
- Incentivar a los emprendimientos turísticos de naturaleza locales, a utilizar en todos sus procesos las prácticas que sean sostenibles, y ambientalmente responsables.
- Promover el turismo de naturaleza con el fin de aprovechar nuestras potencialidades naturales (Páramo de Santa Inés – Belmira, miradores naturales hacia la cuenca del Río Cauca, cascadas, ríos y quebradas, bosques de roble, entre otras).
- Reglamentar la capacidad de carga turística de áreas de importancia ambiental como lo son las zonas de páramo.
- Promover el agroturismo a través de pequeños hoteles, eco lodges, hostales, posadas campesinas, comida orgánica/producción limpia, arquitectura verde.
- Promover el turismo cultural, religioso, patrimonial y arquitectónico.



- Incentivar la formalización y cualificación de los emprendedores turísticos locales (empresas unipersonales y familiares, grupos y guías de turismo de naturaleza, hostales, hoteles, restaurantes, entre otros).
- Integrar en los circuitos de turismo de naturaleza a los emprendimientos productivos, agrícolas y pecuarios.

#### **7.5. LÍNEA PROGRAMÁTICA DE GOBERNABILIDAD TRANSPARENTE Y UNA GESTIÓN ADMINISTRATIVA ENVOLVENTE**

El objetivo primordial de esta Línea Estratégica es fortalecer y consolidar los servicios de la Administración Municipal desde la buena atención al ciudadano, el buen gobierno, la participación de la ciudadanía en las distintas instancias de planeación y control social, y la seguridad y convivencia ciudadana. Queremos dignificar la vida política del Municipio de Belmira con una gestión diáfana para todos y todas. Necesitamos una administración abierta y transparente, cercana a la ciudadanía.

#### **GESTIÓN PÚBLICA**

- Realizar los ajustes administrativos y de gobierno necesarios, previo cumplimiento de requisitos de ley, para la ejecución de este programa de gobierno.
- Elaborar el documento técnico (Plan de Desarrollo Municipal) de este programa de gobierno.
- Formular, mejorar y/o ajustar el Esquema de Ordenamiento Territorial.
- Realizar los ajustes administrativos y funcionales para consolidar la participación ciudadana en los procesos de planeación municipal, control social y presupuesto participativo.
- Fortalecer y actualizar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), y el Modelo Estándar de Control Interno (MECI).
- Integrar a los servidores públicos en procesos de formación y capacitación para el trabajo.
- Desarrollar procesos de implementación de Normas ISO de calidad.
- Elaborar y ejecutar un plan de mejora del clima laboral en la Administración Municipal.
- Mejorar el equipamiento y mobiliario de los servidores públicos.
- Gestionar el mejoramiento de la infraestructura física administrativa.

#### **RENDICIÓN DE CUENTAS**

- Desarrollar la iniciativa de *Consejo Comunal Territorial* con una continuidad mensual como mecanismo de fortalecimiento de los espacios de diálogo y participación entre la comunidad y la Administración Municipal, con el fin alinear las políticas de la Administración con las necesidades de la comunidad, la rendición de cuentas y la coordinación interinstitucional.
- Fortalecer la estrategia de Gobierno en Línea e impulsar el acceso a la información pública por parte de los ciudadanos sobre: contratos y convenios a realizar y realizados, rendición de cuentas, informe de actividades, difusión de estadísticas.
- Fortalecer y mejorar la difusión de información oficial por medio de la web del municipio, redes sociales y demás mecanismos electrónicos con prontitud y objetividad.



- Utilizar los emprendimientos locales (en especial la Emisora Parroquial) para la difusión de publicidad oficial y la presentación de los programas y actividades de la Administración Municipal.
- Realizar evaluación de impacto a las iniciativas de política pública de la Administración Municipal.
- Difusión de la labor de la Administración Municipal por los medios de comunicación y las tecnologías de la información disponibles.

#### **JUSTICIA, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA.**

- Fortalecer el respeto por los derechos humanos entre la población belmireña.
- Promover programas para el diálogo social y la gestión pacífica de conflictos sociales.
- Impulsar programas de educación y sensibilización con relación al cumplimiento de las normas del Código de Policía entre los pobladores del territorio, empresarios y comerciantes locales.
- Implementar programas que generen ambientes que propendan por la seguridad ciudadana y el orden público.
- Actualizar y dar mantenimiento a los sistemas de monitoreo y vigilancia de la zona urbana, y apoyar a los campesinos en la búsqueda de mecanismos de apoyo a la vigilancia rural.
- Gestionar recursos para la dotación con vehículos automotores para los miembros de la fuerza pública presentes en Belmira.
- Gestionar recursos para proveer con servicios de combustible y reparación a los vehículos de la fuerza pública.
- Fortalecer y mejorar los servicios de la Inspección Municipal de Policía, y de la Comisaría de Familia.
- Implementar programas y actividades de prevención del consumo de sustancias psicoactivas.



## **8. FUENTES DE FINANCIACIÓN DEL PROGRAMA DE GOBIERNO**

El Municipio de Belmira según el MFMP 2023-2032 cuenta con un presupuesto total para las vigencias 2024-2027 por valor de 46.648 millones de pesos, lo que representa un promedio de 11.662 millones por vigencia, de los cuales los ingresos más representativos corresponden a; Sistema General de Participaciones que representa un 43%, FOSYGA y ETESA representa el 15%, Transferencias de Sector Eléctrico corresponden a un 17% y el 22% a ingresos propios por recaudo de impuestos, estampillas y otros ingresos no tributarios. Del Sistema General de Regalías en promedio se tendrían disponibles 757 millones de pesos por vigencia.

Del total de los ingresos se debe destinar en promedio por vigencia 2.390 millones de pesos para gastos de funcionamiento y un promedio de 788 millones de pesos para servicio a la deuda (Interés y capital). Con lo cual podemos definir que se tendrían disponibles 8.884 millones de pesos para gastos de inversión en cada una de las vigencias.

Es de conocimiento general que, para lograr la ejecución total del Programa de Gobierno, y principalmente aquellas obras de infraestructura pública relevantes que queremos, es necesario realizar un trabajo arduo de gestión de recursos financieros con entidades del orden regional y nacional (gobierno nacional, gobernación de Antioquia, IDEA, entidades mixtas, entre otras), con el fin de encontrar la totalidad de la financiación y cofinanciación de estos proyectos. Por lo anterior, un porcentaje de los recursos financieros necesarios para la ejecución de este programa de gobierno serán con la gestión del candidato. Se buscará aumentar nuestros ingresos propios para poder reducir la dependencia de los recursos transferidos desde la Nación.

## **9. CONTÁCTANOS**

**El presente programa de gobierno puede ser compartido, consultado, complementado y comentado a través de nuestras redes sociales, distintos medios de comunicación y personalmente. Encuéntranos en...**